DICTAMEN JUSTIFICATIVO DE CONTRATO ABIERTO

Sr.
Abog. Pablo Seitz Ortiz
Director Nacional de Contrataciones Públicas
Asunción – Paraguay

LCO N° 01/2022
"PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS" ID 414242.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en virtud al Art. **4to de a RESOLUCION DE LA DNCP N° 4576/2020** a fin de justificar la utilización del contrato abierto en el marco del llamado a Licitación por Concursos de Oferta N° 01/2022 "PROVISIÓN DE ALMUERZO ESCOLAR EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS", ID N° 414242.

Se implementa la modalidad de contrato abierto por cantidades mínimas y máximas ya que se dificulta la previsión exacta de almuerzo a ser proveído dentro del presente ejercicio fiscal. El calendario escolar varía en cuanto a la cantidad de días efectivamente cursados debido a huelgas, jornadas gremiales y otros que son ajenos al actuar de la Municipalidad.

En consideración a lo expuesto, la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones, *emite el presente Dictamen, dando así cumplimiento a lo* dispuesto en la Resolución N° **4576/2020**, emanada por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

ES MI DICTAMEN

Yasy Cañy, 22 de Abril de 2022

MUNICIPALIDAD DE YASY CAÑY UOC

Lucia Verónica Enciso
Encargada de UOC